

Acta Sesión Consejo de Sociedad Civil COSOC

Reunión Convocada por: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

Acta sesión N° 8

Fecha: 12-11-2025	Región : Los Ríos
Hora de Inicio: 10:00	Hora de Término: 11:20

Participantes Consejo de La Sociedad Civil	
Nombre Completo Participantes	Organización que representa
Paz Basaure	ONG Soñadores Indestructibles (orientación socio laboral SENDA) /Vicepresidenta Cosoc
María Ortiz	Instituto Técnico Profesional LLifen /Presidenta Cosoc
Valeria Perez	Presidenta Conjunto Folclórico Renacer
Francisco Pareja	SENDA
Cinthia Lara	SENDA

Objetivo de la sesión

- Presentar, analizar y aprobar el borrador del nuevo reglamento del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de SENDA, resolviendo dudas respecto a su contenido y dejando establecidos los principales lineamientos para el proceso electoral y el funcionamiento del consejo durante el próximo período.



Desarrollo de la sesión

- Se presentan los principales cambios y adecuaciones del nuevo reglamento del COSOC, los cuales buscan ordenar y fortalecer el funcionamiento del consejo, incluyendo aspectos relativos a la duración de los periodos, requisitos de los y las consejeras, subrogancias, frecuencia mínima de reuniones y participación de Directora Regional en determinadas sesiones.
- Durante la exposición se abordan consultas sobre el mecanismo de subrogancia, quedando establecido que esta recae en una persona perteneciente a la misma organización, debiendo ser registrada formalmente en acta. Asimismo, se aclaran dudas sobre los requisitos para postular al COSOC y las inhabilidades que podrían afectar la continuidad en el cargo.
- Se abre un espacio de diálogo en el que las consejeras plantean observaciones menores de forma, las que son resueltas y/o incorporadas cuando corresponde, sin que se formulen cuestionamientos de fondo al contenido del nuevo reglamento.
- Posteriormente, se somete a votación el nuevo reglamento del COSOC, acordándose su aprobación por mayoría mediante votación a mano alzada, sin mayores observaciones por parte de las consejeras presentes.

Acuerdos y Compromisos

- Se aprueba el nuevo reglamento del COSOC de SENDA por votación a mano alzada, sin mayores observaciones.
- Se acuerda socializar el nuevo reglamento con todas las organizaciones representadas en el COSOC, remitiendo copia digital y dejando disponible el documento en los canales oficiales de SENDA.
- Se establece que la Secretaría Técnica acompañará el proceso de preparación del próximo llamado a elección de consejeros y consejeras, de acuerdo con los plazos definidos en el reglamento.
- Se acuerda revisar, en la próxima sesión, un plan de trabajo anual alineado con el nuevo reglamento y los hitos de participación definidos por el consejo.



Fecha y hora próxima sesión

Se agendará reunión al momento de recibir la redacción final del nuevo reglamento para su socialización.

Lista de asistentes:

María Ortiz	Instituto Técnico Profesional LLifen
Paz Basaure	Soñadores Indestructibles
Valeria Pérez	Presidente Conjunto Folclórico Renacer
Cinthia Lara	Directora Regional SENDA
Francisco Pareja	Secretario Técnica

